PSICOLOGIA DE LA AUDICION MUSICAL

César de la Cerda.

Mucho se ha discutido sobre si los sonidos auditivamente percibidos logran llegar a nuestra conciencia en forma tal que nos permita un conocimiento exacto de su naturaleza objetiva, es decir, si existe una solución de continuidad entre nuestras percepciones sonoras y los estímulos externos que las originan. De un modo general se ha establecido una correspondencia válida entre los acontecimientos del mundo exterior y el conocimiento que tenemos de ellos por medio de los sentidos. Esto, claro está, admitiendo la posibilidad de ciertas limitaciones y errores a que nuestras facultades sensoriales están sujetas como resultado de condiciones tanto externas como propias. En lo que se refiere a la audición, se ha comprobado la existencia de una gran variedad de errores producidos por las limitaciones anatómicas y fisiológicas del oído, por situaciones que favorecen una incorrecta percepción de los sonidos y por ciertos principios de economía en la audición ordinaria y en la audición artística. Estas desviaciones de la correspondencia directa entre el estímulo acústico y su equivalente sensorial se conocen con el nombre de ilusiones auditivas, o ilusiones normales, pues bajo las mismas condiciones todos los oyentes las perciben. Las ilusiones normales no son errores simplemente, sino que sirven propósitos de economía y eficiencia, y hacen posible, además, una extensa modalidad de efectos musicales -como el vibrato, por ejemplo-, con lo cual sirven los intereses estéticos de la vida mental (Seashore, C.E., The Psychology of Music).

Al hablar de las ilusiones auditivas tiene especial significación destacar la función organizadora con que la percepción configura los estímulos para su integración en el nivel de la conciencia. El estudio de las leyes que gobiernan esta organización primitiva ha sido un tema predilecto de la Psicología de la Gestalt (o Psicología de la Forma) especialmente en lo relacionado con las percepciones visuales (las llamadas "ilusiones ópticas"). Un ejemplo de la acción de estas leyes en la audición lo da nuestra percepción del ritmo, la cual, como lo han hecho notar los gestaltistas, es también una percepción organizada. Lo aparentemente arrítmico con frecuencia se torna rítmico a una percepción ejercitada. Existe una propensión natural a percibir conjuntos organizados de acuerdo con principios biológicos que determina el patrón sensorio motor de acción. La mente, en efecto, manifiesta una tendencia hacia esa organización como se comprueba al escuchar la serie periódica de los golpes de un metrónomo, o el "tic-tac" de un reloj, en los que el acento recae invariablemente a intervalos regulares como una necesidad psicológica. En general, puede decirse que los principios organizativos de la percepción descubiertos por la Psicología de la Gestalt en el campo de las percepciones visuales tiene también una aplicación en el dominio de las percepciones auditivas de los estímulos sonoros.

La acción de las tendencias configurativas en la combinación *sucesiva* de los sonidos (melodía), tiene importantes implicaciones estéticas, estrechamente relacionadas con los procesos del pensamiento musical. Puede ser ilustrado por los elementos que conforman la melodía (motivos, frases, períodos), los cuales son unidades expresivas en las que se pone de manifiesto, en el ordenamiento sucesivo, la organización de la estructura sonora a través de distintos grados de configuración. La percepción adecuada de estas entidades depende bastante de la educación, el entrenamiento y el nivel de apreciación del oyente.

La organización de los sonidos en su combinación *simultánea* (armonía), tiene también consecuencias muy significativas. Auditivamente, la superposición de dos o más sonidos no implica una fusión entre ellos, al modo como sucede con los colores, por ejemplo, que se fusionan en un tercer color mixto. Los sonidos conservan siempre una relativa independencia respecto al grupo conjunto del cual forman parte, no importa lo numeroso que este pueda ser. La atención como un factor subjetivo ejerce una indiscutible influencia en la percepción de los complejos sonoros. Al producirse varios tonos simultáneamente (como en los acordes), es posible situar conscientemente en el primer plano de la atención, en forma alternativa, a cada uno de ellos de modo que destaque notablemente de los otros. El fenómeno de enmascaramiento (ocultación de un sonido débil por el predominio de otro más fuerte), puede ser modificado por medio de la atención diferencial.